

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2018
Comunicado de Prensa DGC/123/18

URGE AL PAÍS RECUPERAR LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LEY Y DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS: CNDH

- o **Luis Raúl González Pérez participó en la presentación del libro *Derecho Operacional*, en la cual señaló que la observancia del Estado de Derecho, la prevención y persecución efectiva de los delitos son compatibles con los derechos humanos**

Recuperar la seguridad en el marco de la ley y del respeto a los derechos humanos es una prioridad que exige atención urgente en el país, afirmó hoy el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, quien señaló de manera expresa que la observancia del Estado de Derecho, así como la prevención y persecución efectiva de los delitos, son compatibles con los derechos humanos.

Enfatizó que el uso legítimo de la fuerza no está excluido de esa compatibilidad, siempre y cuando se haga conforme a los estándares internacionales, lo que implica reservar su uso como último recurso y adoptar criterios de necesidad, gradualidad y proporcionalidad.

Al participar en la presentación del libro *Derecho Operacional*, coordinado por Alejandro Carlos Espinosa, ex investigador del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH y Comisario de la Policía Federal, González Pérez aseguró que la defensa de los derechos fundamentales no promueve el incumplimiento de la ley o que la misma sea objeto de negociación, pues solo en el marco de la ley los derechos humanos se pueden materializar y ser vigentes.

Acompañado por el Comisionado General de la Policía Federal, Manelich Castilla Craviotto —con quien ha conversado en distintas ocasiones sobre diversos tópicos con apertura y disposición—, puntualizó que las autoridades tienen la facultad y obligación de garantizar a la población niveles mínimos de seguridad, y destacó que recuperar la seguridad en el marco de la ley y del respeto a los derechos humanos es prioridad que exige atención urgente en el país.

El Ombudsperson nacional puso en relieve que la conducta de servidoras y servidores públicos que se apartan del debido cumplimiento de su deber y de la observancia de la ley no debe mermar la credibilidad ni poner en entredicho a instituciones enteras; demandó repensar la relación entre sociedad y policías para reconstruirla bajo parámetros de respeto, colaboración y legalidad que contribuyan a la cohesión social y a elevar la calidad de vida de las personas y comunidades, más allá de la disuasión de los ilícitos, agregó que el cumplimiento de la ley debe darse por la convicción de que es la fórmula para la convivencia pacífica.

Luego de mencionar que toda persona tiene derechos fundamentales y que solo las autoridades pueden incurrir en violación a los mismos, señaló que si una agresión a un elemento policial o de cualquier cuerpo de seguridad permanece impune, es porque la autoridad ministerial no investiga y persigue el delito, por lo cual la omisión o falta de actividad sí puede violar los derechos humanos de servidoras y servidores públicos al negarles su derecho a la impartición de justicia.

Agregó que también viola los derechos humanos de los elementos policiales o de cualquier otro cuerpo de seguridad quien los envía a operativos sin entrenamiento y capacitación suficientes, quien los pone en riesgo por no contar con equipo y apoyo adecuados, y quien los hace participar en acciones deficientemente planeadas y organizadas, y no ejerce mando efectivo y adecuado cuando se complican, los abandona y propicia que incurran en excesos en su actuación.

González Pérez enfatizó que todas las personas, incluyendo a quienes han cometido alguna conducta ilícita, tienen derechos humanos que deben respetarse y garantizarse en el marco de la ley, y destacó que cuando el personal policial cuenta con formación y capacitación adecuadas, y las acciones se planean, preparan, ejecutan y evalúan debidamente, y el uso de la fuerza se ejerce de acuerdo con la normativa aplicable, las posibilidades de violaciones a derechos humanos disminuyen, y eso es el contenido del *Derecho Operacional*.

Apuntó que el libro trasciende el ámbito retórico y llega al terreno fáctico, al proponer el Derecho Operacional como ruta para que las autoridades involucradas en la seguridad de las personas cumplan sus atribuciones sin violentar la ley y con respeto a los derechos humanos, y celebró que la PF cuente con el Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL) en el cual los integrantes de esta corporación son capacitados en temas relativos a derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación, atención a grupos y personas en situación de vulnerabilidad, principios y adiestramiento relativos al uso de la fuerza; métodos, técnicas y tácticas para el control físico, empleo de armas menos letales, derechos de las y los integrantes de ese cuerpo policial sobre el uso de la fuerza, además de ética y doctrina policial, entre otros.

En su oportunidad, Manelich Castilla indicó que se equivocan quienes señalan que existe encono entre el quehacer policial y el respeto a los derechos humanos, porque dicho binomio es necesario para que prevalezca la justicia. Llamó al Congreso de la Unión a revisar el mando único policial, y dijo que en la medida en la que los derechos humanos sean incorporados en las labores cotidianas de la corporación, su trabajo será más valorado por la sociedad.

Expresó que el libro permite aplicar el concepto Derecho Operacional, que tiene su origen en situaciones de conflicto armado, a temas de seguridad ciudadana, lo cual redundará en que la actuación policial se apegue a los mejores principios de derechos humanos y buenas prácticas.

En el presídium de este acto también se contó con la presencia Patricia Rosa Linda Trujillo Mariel, titular de la División Científica, y Rafael Francisco Ortiz de la Torre, Director General de Asuntos Jurídicos, ambos de la Policía Federal.